

Devolución de saldos
por no Pensión de Vejez:

Opción
continuar cotizando.

 Colfondos
del grupo **HABITAT**

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. Sociedad administradora de fondos de pensiones y cesantías.

Devolución de saldos por no Pensión de Vejez:

Opción continuar cotizando.

¿Cuándo ocurre?

Quando tienes la edad de Pensión:



Mujeres
57 años o más



Hombres
62 años o más



Aplica cuando **NO** cuentas con el capital necesario o no has completado 1.150 semanas cotizadas.



Ten en cuenta:
Una de las opciones para pensionarte es **continuar cotizando**

Recuerda que genera mayor beneficio tener una pensión que una devolución de saldos.

Porque garantizas tu futuro y jubilación.



Puedes cotizar

hasta completar **1.150 semanas necesarias** para una **Pensión por Garantía Mínima**.



También puedes aportar

el dinero **necesario** para una Pensión por Capital.

Opción continuar cotizando.